



Ley de Morosidad: Análisis Práctico de las Modificaciones Introducidas en la Ley 3/2004

EN BREVE: "El presente artículo contiene un análisis práctico de las modificaciones que la Ley 15/2010 ha introducido en la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (más conocida como "Ley de morosidad"). Con este fin, después de una breve introducción, profundizaremos en la reforma diferenciando los dos grandes grupos de contratos a los que se aplica: privados y con el sector público."

Por Ester Navas Pastor. Directora de equipo Baker & Mckenzie Pastor. Directora de equipo Baker & Mckenzie y Cecilia Pastor Caballero. Socio Baker & Mckenzie.

1. Introducción.

Después de poco más de cinco años desde la entrada en vigor de la Ley 3/2004, el legislador español ha considerado necesario reformar ciertos aspectos para adaptarla a los cambios producidos en nuestro entorno económico. En particular, esta reforma pretende paliar las deficiencias detectadas en la Ley 3/2004 y dar solución al perjuicio que supone para las empresas (especialmente para las PYMES), los plazos de pago excesivos en las operaciones comerciales.

Como es sabido, la Ley 3/2004 incorporó al derecho interno español la Directiva 2000/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000. Esta Directiva tenía por objeto eliminar las barreras que para el mercado interior suponían las gran ...